

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:		
Referencia: EX-2024-59643786-APN-DGA#ANMAT		

VISTO el EX-2024-59643786-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA SAPORITI S.A.C.I.F.I.A., CUIT N° 30515593914, Legajo N° 7.524 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello:

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica ADRIANA MARCELA PELLEGRINI, Documento Nacional de Identidad N° 20.402.857, Matrícula Nacional N° 15.572, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SAPORITI S.A.C.I.F.I.A., Legajo N° 7.524, con domicilio en la Avenida del Campo N° 1.435/41/43/45/49/55/65 y Estomba N° 221/23, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica LUCIANA ANDREA ORBAN, Documento Nacional de Identidad N° 35.497.749, Matrícula Nacional N° 18.653, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SAPORITI

S.A.C.I.F.I.A., Legajo N° 7.524, a partir del 06 de junio de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-59643786- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga